



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-007-2006-00126-00
Asunto:	Incorpora y pone en conocimiento
Demandante:	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A
Demandado:	SOCIEDAD VISCAYA CENTRO COMERCIAL S.A
Auto N°	188V (1079)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes trabadas en la Litis para los fines que consideren pertinentes, el informe rendido por el secuestre entrante (BIENES Y ABOGADOS S.A.S) obrante a folio 378 a 381.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e8a0112f29cd133b80aecb7de3ea203816bed2af4dde89d0cc8cd4c5df23c45

Documento generado en 28/07/2020 06:48:47 p.m.